

Producción ecológica: alternativa a la crisis (I)

Las diversas crisis alimentarias, sanitarias, medioambientales y sociológicas del medio rural, sumadas al efecto negativo de las prácticas de producción intensivas, confirmado por multitud de estudios (Blas y col. 1982; Coma y Bonet, 2004; Herrero y Gil, 2008), exigen la búsqueda de sistemas de producción sostenibles que, sin perder rentabilidad, garanticen una calidad alimentaria elevada y, a la vez, sean competitivos en los mercados (García-Romero, 2006).

**C. Díez, M. J. Álvarez
y A. Regalado**

Área de Agricultura y Ganadería.
Excma. Diputación Provincial
de Zamora.

La producción ganadera ecológica trata de responder a los objetivos mencionados anteriormente apoyada en cuatro pilares básicos, bienestar animal, alimentación de calidad, conservación del medio natural y adecuada gestión sanitaria, donde las razas autóctonas y los ecosistemas propios de los territorios donde se llevan a cabo, juegan un papel esencial (Alfonso, 1993; Sanz, 2003; García-Romero, 2008; García-Romero, 2009; y Álvarez y col., 2010). Estos criterios dan lugar a un modelo zootécnico que produce alimentos con un alto valor añadido, sanos, seguros y de excelente calidad, a partir de sistemas integrados en el medio natural (González, 2006). Por todo ello, la ganadería ecológica puede tener en un futuro no muy lejano un gran protagonismo en las sociedades modernas (Alfonso, 1993; González, 2006; González y col., 2007 y Álvarez, 2010).

El presente artículo analiza la situación del sector ganadero español y de la producción ecológica. Tiene en cuenta la influencia de la Política Agraria Comunitaria (PAC) sobre este sistema de producción y destaca el papel de la comercialización como herramienta fundamental para garantizar la viabilidad de este sistema. Por último, trata de hacer una caracterización de la producción ganadera ecológica mediante un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) de una práctica cada vez más consolidada, aunque lejos aún de su potencialidad real.

Situación del sector ganadero español y de la producción ecológica

Desde la incorporación de España al Mercado Común, el 1 de enero de 1986, se ha producido una importante transformación del sector primario, donde destaca una drástica disminución de la población que trabaja en el campo, que ha pasado del 30,3% al 5% (Instituto Nacional de Estadística, INE). Existe también una ralentización en la in-

corporación al sector por parte de los jóvenes y una pérdida de poder adquisitivo de los productores.

Son varios los motivos responsables de esta difícil situación para el sector ganadero español, si bien se puede destacar dos fundamentales, por un lado los bajos precios pagados en origen por los productos ganaderos y, por otro, el gran incremento de los costes de los alimentos para los animales por el aumento en el precio de las materias primas (Fernández, 2009; Álvarez e Hidalgo, 2009; y Feagas, 2010).

Ambos aspectos, unidos a la crisis económica global, han provocado el cierre en los últimos años de cerca de 20.000 explotaciones de ovino, otras tantas de vacuno y porcino y más de 10.000 de caprino (INE). Todo ello repercute de forma directa en el desarrollo rural, puesto que la actividad ganadera se encuentra íntimamente ligada al campo y su desaparición provoca, inevitablemente, una limitación en su desarrollo, y fomenta su despoblamiento y envejecimiento (Molinero y Alario, 1994; Segrelles, 2002; y Arnalte, 2002).

En el caso de la producción ganadera ecológica la situación es diferente. El número de productores ecológicos aumenta año a año en niveles de entre un 10% y un 20%, con la incorporación de jóvenes al sector de forma progresiva (MARM, 2010).

En la actualidad existen cerca de 4.000 explotaciones ganaderas ecológicas, mayoritariamente distribuidas en Andalucía, seguida de Cataluña y Baleares. También la Comunidad andaluza ocupa el primer puesto del censo de animales ecológicos, superando los 250.000, seguida de Cataluña y Extremadura.

En cuanto al tipo de explotaciones, el mayor porcentaje lo acapara el vacuno (45%), seguido del ovino (26%), apicultura (8%), avicultura (7%), caprino (6%), porcino (4%) y otras (cunicultura, acuicultura, etc.).

Son diversas las circunstancias que favorecen en España que la ganadería ecológica presente esta evolución favorable. Entre otras, destacan la presencia de gran cantidad de espacios agrosilvopastorales poco deteriorados aún (Aguilar y Lozano, 2008), la gran riqueza de razas autóctonas (Yanes, 2005 y García-Romero y Cordero, 2006), o el apoyo de una sociedad cada vez más preocupada por la conservación del medio ambiente, el bienestar animal, la calidad de los alimentos y los posibles riesgos

asociados a la presencia de pesticidas, organismos genéticamente modificados, etc. (Álvarez y col., 2010).

Marco normativo de la producción ganadera ecológica

El primer marco normativo sobre producción ecológica se estableció a través del Reglamento 2092/1991. En España este Reglamento dio lugar a la publicación del Real Decreto 1852/1993 sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, en el que destaca la creación de la Comisión Reguladora de Agricultura Ecológica (CRAE) como órgano colegiado adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el asesoramiento en materia de agricultura ecológica.

Posteriormente se publicó el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento 2092/1991 antes mencionado. Además, esta norma se desarrolló a través del Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a su producción, su etiquetado y su control.

En estas normas se define la producción ecológica como un sistema de gestión para la producción de alimentos de calidad, que prioriza las mejores prácticas ambientales, fomenta la biodiversidad, conserva los recursos y da un especial protagonismo al bienestar de los animales.

Para conseguir estos objetivos se deben preservar unos principios fundamentales:

- El diseño y gestión adecuado de los procesos biológicos asociados a una producción ganadera vinculada al suelo, evitando el empleo de organismos modificados genéticamente y siempre tratando de establecer medidas preventivas antes que terapéuticas.
- El aprovechamiento de los recursos propios, fomentando el autoabastecimiento y empleando prioritariamente sustancias naturales o sus derivados frente a productos de síntesis, y siempre teniendo en cuenta un respeto por el entorno.

La Política Agraria Común desde la óptica de la producción ecológica

La PAC nació con una base inicial orientada a garantizar el abastecimiento de mer-

cados en Europa, estimulando las producciones y apoyando al sector primario.

Una vez alcanzado este objetivo, las preocupaciones se han ido orientando en otras direcciones, principalmente relacionadas con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad de las prácticas agrarias. Así, en la Reforma de 1992, se incluyeron aspectos como las medidas agroambientales o la forestación de tierras agrarias. Con la Agenda 2000 se instauraron como obligatorias las medidas agroambientales y se inclu-



yeron otros conceptos como la multifuncionalidad o las buenas prácticas agrarias. Posteriormente, la Reforma de 2003 incluyó conceptos tan novedosos como la condicionalidad o la modulación de las ayudas.

Esta evolución se expresó en el Reglamento 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (Feader) cuyo objetivo es aumentar la competitividad de la agricultura y la ganadería, mejorar el medio ambiente y rural y la calidad de vida de sus habitantes, diversificando también las producciones, a través de cuatro ejes:

- Formación, asesoramiento y modernización de las explotaciones.
- Uso sostenible de tierras agrarias y forestales.
- Diversificación de la economía rural.
- Eje metodológico a partir de los Grupos de Acción Local.

Posteriormente, a través de los Reglamentos (CE) 72, 73 y 74/2009 se produjo el denominado “Chequeo Médico de la PAC” en el que se reforzó la preocupación por el desarrollo rural a través de nuevos retos que se comenzaron a aplicar a partir del 1 de enero de 2010, orientados a preservar el cambio climático, gestión del agua, bio- >>

diversidad, uso de energías renovables..., aspectos coincidentes plenamente con la ganadería ecológica.

Así, la PAC, desde los años 90, ha ido integrando progresivamente las nuevas demandas de la sociedad europea y genera un marco óptimo para el desarrollo de la producción ganadera ecológica, donde el medioambiente, la salud pública, la sanidad y el bienestar animal adquieren un gran protagonismo y predominan sobre otros aspectos tradicionales como los rendimientos productivos máximos.

La PAC a partir de 2013

El momento actual se engloba en un periodo de transición hacia un nuevo Programa que iniciará su andadura a partir del año 2013. Todavía no está claro cual será el panorama

Es fundamental realizar esfuerzos dirigidos a fomentar la comercialización y consumo de los productos ecológicos de origen animal, sobre todo, los cárnicos

a partir de este momento, más si cabe, cuando la situación económica europea se encuentra en una situación muy delicada.

Sin embargo, los primeros indicios sobre esta nueva PAC apuntan, en lo que respecta a la ganadería, al establecimiento de un denominado régimen de pago básico que sustituirá al pago único actual, con un componente verde de gran importancia, condicionado a la realización de prácticas beneficiosas para el medio ambiente y el clima, un pago adicional para zonas con limitaciones especiales..., entre otros.

También se incluye el mantenimiento de los pagos tan solo a agricultores en activo y al establecimiento de unos límites de pago o techos a partir de ciertas cantidades, con el recorte progresivo de los pagos directos y la redistribución de los fondos.

Así, ante este panorama incierto, lo que sí queda claro es que aquellos ganaderos que adapten sus instalaciones, manejo, animales..., hacia una producción más sostenible e integrada en el entorno, respetuosa con el ambiente, en el que los costes de producción se abaraten y se generen productos de elevada calidad, como es el caso de la ganadería ecológica, tendrán una ventaja importante sobre el resto.

Comercialización y consumo de los productos ecológicos

Como se ha visto en los apartados anteriores, la producción ecológica puede desempeñar un importante papel en la evolución del sector ganadero español en los próximos años (Alfonso, 1993; González, 2006; González y col. 2007; y Álvarez, 2010), si bien, para que esto suceda, es fundamental analizar y consolidar la comercialización de estos productos, como pilar fundamental en el desarrollo de esta práctica ganadera (Alonso y col. 2002; Rivera y Brugarolas, 2003; y Martín, 2010).

En la actualidad, según encuestas realizadas por el MARM, el consumo de productos ecológicos por persona se estima en poco más de 30 kg al año, lo que supone menos de un 2% del total de productos consumidos anualmente, y viene limitado por diferentes aspectos clave que determinarán el futuro del sector, como políticas de precios, identificación de marcas, limitada distribución, etc. (Martín, 2010). Se observan además mayores consumos en personas que viven en municipios de menor tamaño, probablemente debido a una mayor cercanía y accesibilidad de los productores ecológicos y, por Comunidades Autónomas, destaca Castilla y León sobre el resto en cuanto a cantidad consumida (MARM, 2010). Se aprecia también que el autoconsumo es la vía fundamental del consumo de alimentos ecológicos con más del 50% del total, destacando sobre todo los huevos, seguidos por productos frescos, verduras y hortalizas.

En relación al volumen total comercializado, destacan los lácteos, seguidos de las frutas. En el ámbito estudiado, hay que destacar que las carnes ecológicas no se encuentran entre estos primeros puestos, ni en consumo, ni en comercialización, lo que puede suponer un factor limitante muy importante del sector si no se consigue invertir esta tendencia.

Por todo ello, es fundamental realizar esfuerzos dirigidos a fomentar la comercialización y consumo de los productos ecológicos de origen animal, sobre todo, los cárnicos ya que los canales de distribución y comercialización se encuentran aún poco desarrollados. ■

Bibliografía en poder de los autores y a disposición de los lectores interesados.